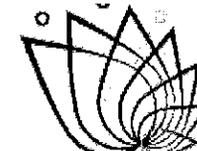




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Cuernavaca, Morelos; a 30 de septiembre de 2022

FORMATO I

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022

Sujeto obligado (Dependencia/Entidad): Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos

Fecha 30/ 09/ 2022

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIÓN A REALIZAR (INSCRIBIR, MODIFICAR Y/O ELIMINAR) Y PRECISAR EL OBJETIVO DE LA ACCIÓN	FECHA DE COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
N/A	N/A	N/A	N/A



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS

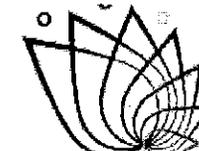
La dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestral del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de Trámites y servicios)

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIÓN DE MEJORA Y OBJETIVO (PRECISAR LAS ACCIONES DE MEJORA A REALIZAR)	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO
Derivado de la revisión en el portal, el resultado están vigentes	N/A	N/A	N/A

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar Acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios

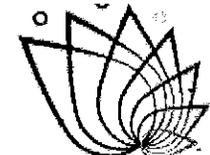
Nº	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO (Propuestas)	ACCIÓN REGULATORIA (EMITIR, REFORMAR Y DEROGAR O ABOGAR) PRECISAR LA ACCIÓN DE MEJORA QUE SE REALIZA	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
1	Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Morelos	Mediante ACUERDO JG/CEARV/5ºORD/2022-03 los Integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de votos el envío del Proyecto de	Depende que los requisitos previstos en las disposiciones aplicables hayan sido debidamente satisfechos.	Comisionada Ejecutiva, Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad, Dirección de Asistencia, Atención y Vinculación



MORELOS
2018 - 2024

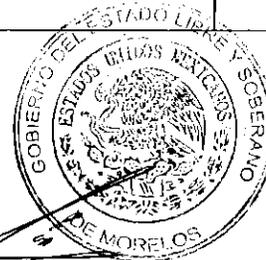
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2016-2024

		Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Morelos a efecto de que sea remitido a Consejería Jurídica, a Secretaría de Hacienda y a la Comisión de Mejora Regulatoria (CEMER) para los trámites correspondientes.		
2	Manual de Políticas y Procedimientos	Homologar con el Estatuto Orgánico y con el reglamento de Ley.	Depende de las adecuaciones Normativas Al Estatuto Orgánico derivadas de la reforma de Ley y de la expedición del reglamento.	Secretaría Técnica y de Enlace
3	Manual de organización	Homologar con el Estatuto Orgánico y con el reglamento de la Ley.	Depende de las adecuaciones normativas al Estatuto Orgánico derivadas de la reforma de Ley y de la expedición del reglamento	Secretaría Técnica y de Enlace
4	Perfiles de Puestos	Homologar con el Estatuto Orgánico y con el reglamento de la Ley.	Depende de las adecuaciones normativas al Estatuto Orgánico derivadas de la reforma de Ley y de la expedición del reglamento	Secretaría Técnica y de Enlace
5	Organigrama	Homologar con el Estatuto Orgánico y con el reglamento de la Ley.	Depende de las adecuaciones normativas al Estatuto Orgánico derivadas de la reforma de Ley y de la expedición del reglamento	Secretaría Técnica y de Enlace
6	Estatuto Orgánico	Realizar las adecuaciones normativas derivadas de la reforma de la Ley.	Realizar las adecuaciones normativas derivadas de la reforma de la Ley	Comisionada Ejecutiva,, Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad, Dirección de Asistencia, Atención y Vinculación .
7	Programa de Ayuda, Asistencia y Atención Integral a Víctimas	Debe esperar la publicación federal e instalación del sistema Estatal de Atención a Víctimas.	En cuanto se instale el Sistema Estatal de Atención a Víctimas y se reciban propuestas para el programa.	Comisionada Ejecutiva, Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad, Dirección de Asistencia, Atención y Vinculación.



MORELOS **MORELOS**
 Gobierno del Estado
 2018-2024
 Dirección de Asistencia
 Atención y Vinculación.

08	Programa de divulgación, capacitación y actualización sobre el procedimiento para la recepción de la declaración y su trámite hasta la decisión de inclusión o no en el Registro Estatal de Víctimas.	Debe esperar la aprobación de la Junta de Gobierno y se pueda publicar en el Periódico Oficial.	Aprobación de la Junta de Gobierno.	
09	Reglas de Operación para la Ejecución de los Recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos	Mediante ACUERDO JG/CEARV/5ªORD/2022-04 Los Integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, se dan por enterados de las Reglas de Operación para la Ejecución de los Recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos	Depende que los requisitos previstos en las disposiciones aplicables hayan sido debidamente satisfechos.	Comisionada Ejecutiva, Secretaría Técnica y de Enlace, Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad, Dirección de Asistencia, Atención y Vinculación.



LIC. PAULA RUTH MANTECÓN PINA
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE ENLACE DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS

C.cp.-
 EXPEDIENTE/ARCHIVO.
 PRMP/GVCT